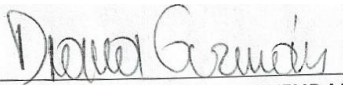


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales **N°413230003434141** por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (**\$4'284.800**) y **N°413230003593112** por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (**\$210'736.539**), consignado a favor del demandante dentro del proceso ordinario con radicado 050013105016 2010 01207 00.

El día 20 de mayo del corriente, se allegó por parte de la abogada Viviana Chaverra Acevedo de manera física al Despacho, Escritura Publica No. 004 de sucesión en original, suscrita en la Notaria única de Valparaíso - Antioquia.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: RAMON ANGEL MARTINEZ ZAPATA
DEMANDADO: PROTECCION S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2010-01207 00

Consignado como se encuentran los títulos judiciales según constancia secretarial que precede, y de conformidad con la sucesión allegada, este Despacho ordena su incorporación al expediente y procede a ordenar la entrega de título previo fraccionamiento, que se realizará conforme los porcentajes estipulados de acuerdo con la masa sucesoral como hijos del causante, quien fuera demandante en el presente proceso, de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	PARENTESCO	PORCENTAJE	VALOR
María Liliana Martínez Colorado	22.198.231	HIJA	17.5%	36'878.894
Rigoberto Martínez Colorado	3.654.463	HIJO	17.5%	36'878.894
Carmen Edilia Martínez Colorado	22.197.721	HIJA	17.5%	36'878.894
Jhonatan Martínez Montoya	1.046.610.236	NIETO	17.5%	36'878.894

Viviana Isabel Chaverra Acevedo	42.821.906	ACREEDORA	30%	63'220.962
			TOTAL	\$210'736.539

Respecto al título **N°413230003434141**, quedara en la cuenta del Despacho hasta tanto se determine su beneficiario por cuanto no se discriminó en la sucesión.

Una vez ejecutoriado el presente auto, el Despacho procede al fraccionamiento y entrega del depósito judicial.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 056
FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 24 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIA